



**INFORME**  
**AEV/DIR.CHU/AFP\_INF/Nro.0124/2024**  
**I-2024-00966**

**DE:** Ing. Álvaro Chirari Torres  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD**  
**AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA**

**A:** Lic. Florinda Villalba Fernández  
**TECNICO III ADMINISTRATIVO CHUQUISACA**

Ing. Román García Escalier  
**TECNICO II EN FISCALIZACION DE PROYECTOS CHUQUISACA**

Arq. Ruth Nohemi Rojas Quispe  
**TECNICO II EN DISEÑO II CHUQUISACA**

**COMISIÓN DE CALIFICACIÓN**

**REF.:** **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN “PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE – FASE (LXXVI) 2023- CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA) CODIGO INTERNO AEV-CH-DC 002/24.**

**FECHA:** Sucre, 20 de Febrero de 2024

**1. ANTECEDENTES**

El proceso de contratación de referencia se ha llevado a cabo bajo los siguientes antecedentes:

- a. Se ha iniciado con el requerimiento de la Unidad Solicitante Gestión de Proyectos, en fecha 07 de febrero de 2024, mediante Solicitud de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación con Cite: AEV/DIR.CHU/AGP\_NOT/Nro.0062/2024 con hoja de ruta I-2024-00966, acompañando los requisitos establecidos.
- b. **Aprobación del DCD y autorización de inicio de proceso:** A través de Resolución Administrativa Departamental DDCH N° 018/2024 de fecha 09 de febrero de 2024 el RCD, aprueba el DCD y autoriza el inicio del proceso de contratación.
- c. **Publicación de Convocatoria:** La AEVIVIENDA realizó la convocatoria en la página web de la AEVIVIENDA ([www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo)) en fecha 09 de febrero de 2024
- d. **Designación Comisión de Evaluación:** En fecha 15 de febrero de 2024, mediante Memorándum AEVCH/RCD/N° 026/2024, el RCD designa como integrantes de la Comisión de Evaluación.

**¡Construyendo**  
nuevos **sueños!**

- e. **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 09:00 am del 16 de febrero de 2024 y apertura de sobres a horas 09:30 del mismo día, se presentaron los siguientes proponentes:

Cuadro N°1. Proponentes.

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	INGARMED	16/02/2024	08:40
2	JCCUENCA	16/02/2024	08:42
3	SURBAUEN Y ASOCIADOS	16/02/2024	08:45
4	HOMELLA	16/02/2024	08:48
5	ASOCIACION ACCIDENTAL TONINHO	16/02/2024	08:51

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de la propuesta, en cumplimiento al artículo 18 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

- a) **Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):** Se verificó en el SICOES si el proponente está habilitado para participar en procesos de contratación.

PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
INGARMED	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
JCCUENCA	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
SURBAUEN Y ASOCIADOS	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
HOMELLA	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
ASOCIACION ACCIDENTAL TONINHO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**



- b) **Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):** Se verificó en el SIMCO que el proponente, no hayan desistido de suscribir contratos/ordenes de compras con la AEVIVIENDA, de acuerdo a lo descrito a continuación

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	INGARMED	SIN REGISTRO
2	JCCUENCA	SIN REGISTRO
3	SURBAUEN Y ASOCIADOS	CON REGISTRO
4	HOMELLA	SIN REGISTRO
5	ASOCIACION ACCIDENTAL TONINHO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, uno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 19 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: **"Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifica, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..."**

De manera que el proponente **SURBAUEN Y ASOCIADOS** el personal clave propuesto técnico operativo de área (TOA) ING. CESAR FLORES DURAN se encuentra en ejecución de PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE TARABUCO - FASE (V) 2023-CHUQUISACA con avance físico 63% y avance financiero 42,21% adjuntando en anexos los respaldos correspondientes de lo mencionado y siendo una causal de descalificación el proponente no continua a la siguiente etapa quedando **descalificado** en el marco del:

✓ **Numeral 5 "RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS"**

Sub numeral 5.2 "Las causales de descalificación son:

- o) Cuando se determine que el personal solicitado (con dedicación exclusiva) de un proponente se encuentra ejecutando otros proyectos de la AEVIVIENDA.

- c) **Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):** Se verificó que los proponentes no cuentan con otras "adjudicaciones" o "contratos suscritos en ejecución" con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 3)

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	INGARMED	SIN REGISTRO
2	JCCUENCA	SIN REGISTRO
3	SURBAUEN Y ASOCIADOS	SIN REGISTRO
4	HOMELLA	SIN REGISTRO
5	ASOCIACION ACCIDENTAL TONINHO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el CMI (Ver anexo N° 2).

- d) **Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA:** Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 29 de Septiembre de 2022 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo), encontrándose lo siguiente (Ver anexo N°4)

N°	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	INGARMED	SIN REGISTRO
2	JCCUENCA	SIN REGISTRO
3	SURBAUEN Y ASOCIADOS	SIN REGISTRO
4	HOMELLA	SIN REGISTRO
5	ASOCIACION ACCIDENTAL TONINHO	SIN REGISTRO

### 3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

#### 3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

#### FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto de la contratación :	"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE – FASE(LXXVI) 2023- CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)"				
Nombre del Proponente :	INGARMED				
Número de Páginas de la propuesta :	344				
Propuesta económica :	1.140.187,27				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
SI	NO				
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		2	X	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		-	X	

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**



3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X	5	X
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X	10	X
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X	117	X
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X	187	X
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X	190	X
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X	343	X

- Revisada la documentación del proponente **INGARMED** cumple con todas las formalidades indicadas en el DCD hasta la presente etapa, por lo que el proponente continúa el proceso de evaluación y calificación de su propuesta.

Se aclara que para la evaluación del personal solo se consideraran aquellos registros que sean consistentes y no presenten incongruencias.

**FORMULARIO V-1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE – FASE(LXXVI) 2023- CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)"
Nombre del Proponente :	JCCUENCA
Número de Páginas de la propuesta :	113
Propuesta económica :	1.139.213,25

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
9. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		3	X	
10. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		6	X	
11. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		8	X	
12. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		13	X	
13. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		23		X
14. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		66		

**¡Construyendo**  
nuevos **sueños!**

15. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		69	X	
16. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		113	X	

- Revisada la documentación del proponente **JCCUENCA**, el mismo tiene las siguientes observaciones:

Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 19 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: **"Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifica, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..."**

Se determina que el proponente no presenta **Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal (CONSTRUCTORES Y ESPECIALISTAS)** por lo que se tiene ausencia de los mismos por lo mencionado anteriormente y siendo una causal de descalificación el proponente no continúa a la siguiente etapa quedando **descalificado** en el marco del:

- ✓ **Numeral 6 "CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES"**  
Sub numeral 6.2 "Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación los siguientes:
  - La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente DCD.

Revisada la documentación y por las causales descritas anteriormente el proponente **JCCUENCA** no pasa a la siguiente etapa.

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE – FASE(LXXVI) 2023- CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)"
Nombre del Proponente :	HOMELLA
Número de Páginas de la propuesta :	317
Propuesta económica :	1.100.135,79

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
17. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		5	X	
18. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		-	X	

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**



19. <b>Formulario A-2</b> Identificación del Proponente	X		8	X	
20. <b>Formulario A-3.</b> Experiencia General y Específica del Proponente.	X		13	X	
21. <b>Formulario A-4.</b> Hoja de Vida del Personal	X		53		X
22. <b>Formulario B-1.</b> Propuesta Económica	X		163	X	
23. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	X		167	X	
24. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	X		315	X	

- Revisada la documentación del proponente **HOMELLA**, el mismo tiene las siguientes observaciones:

Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 19 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: ***"Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifica, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..."***

Se determina que el proponente modifico el FORMULARIO A-1 aumentando el nombre o razón social de la empresa HOMELLA el cual no se solicita como también la modificación del FORMULARIO A-4 en la que modifica el cargo de EDUCADOR SOCIAL a TRABAJO SOCIAL no teniendo una consistencia del personal requerido a ser evaluado por lo mencionado anteriormente y siendo una causal de descalificación el proponente no continua a la siguiente etapa quedando **descalificado** en el marco del:

✓ **Numeral 5 "RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS"**

Sub numeral 5.2 "Las causales de descalificación son:

- a) Incumplimiento al contenido de Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).

✓ **Numeral 6 "CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES"**

Sub numeral 6.2 "Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación los siguientes:

- c) Cuando los formatos de cualquier formulario hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada.

Revisada la documentación y por las causales descritas anteriormente el proponente **HOMELLA** no pasa a la siguiente etapa.

**FORMULARIO V-1b**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	“PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE – FASE(LXXVI) 2023- CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)”
Nombre del Proponente :	ASOCIACION ACCIDENTAL TONINHO
Número de Páginas de la propuesta :	195
Propuesta económica :	1.138.297,59

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. <b>Formulario A-1.</b> Presentación de Propuesta	X		2	X	
2. <b>Formulario A-2b.</b> Identificación del Proponente.	X		5	X	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X		-	X	
4. <b>Formulario A-4.</b> Hoja de Vida del Personal.	X		18	X	
5. <b>Formulario B-1.</b> Propuesta Económica.	X		100	X	
6. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica.	X		104	X	
7. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales.	X		147	X	
<b>Además cada socio en forma independiente presentará:</b>					
8. <b>Formulario A-2c</b> Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X		150	X	
9. <b>Formulario A-3.</b> Experiencia General y Específica del Proponente.	X		167	X	

- Revisada la documentación del proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL TONINHO** cumple con todas las formalidades indicadas en el DCD hasta la presente etapa, por lo que el proponente continúa el proceso de evaluación y calificación de su propuesta.

Se aclara que para la evaluación del personal solo se consideraran aquellos registros que sean consistentes y no presenten incongruencias.

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**



### 3.2. | APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica (PE): 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica (PT): 70 puntos.

#### 3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

**Errores Aritméticos:** En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

#### FORMULARIO V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DATOS DEL PROCESO				
Objeto de la Contratación: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE - FASE(LXXVI) 2023- CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)"				
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS.)
		<i>pp</i>	<i>MAPRA</i> (*)	$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$
1	INGARMED	1.140.187,27	1.140.187,27	29,95
2	ASOCIACION ACCIDENTAL TONINHO	1.138.297,59	1.138.297,59	30,00

(\*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (*pp*) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (*MAPRA*).

**Determinación del puntaje de la Propuesta Económica:** En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2

Aplicar la Formula:

$$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$$

#### Resultados Evaluación Económica:

**¡Construyendo  
nuevos  
sueños!**

- **INGARMED:** Se le asignó 29,95 puntos,
- **ASOCIACION ACCIDENTAL TONINHO:** 30,00 puntos, por tener el menor monto propuesto con respecto al precio referencial.

### 3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

Cumplimiento de condiciones mínimas requeridas.

EXPERIENCIA	PROPONENTES			
	INGARMED		ASOCIACION ACCIDENTAL TONINHO	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente.	CUMPLE		CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE		CUMPLE	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>	

Formulario C-1	PROPONENTES			
	INGARMED		ASOCIACION ACCIDENTAL TONINHO	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	CUMPLE		CUMPLE	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>	

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTES	
		INGARMED	ASOCIACION ACCIDENTAL TONINHO
		Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.</b> Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. <b>(Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)</b>	10	10	10
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA)</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6	6
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	5.19	6

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**



<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO</b> Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.	3	3	3
<b>NÚMERO DE PERSONAL ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3	3
<b>PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2	2
<b>VEHÍCULOS</b>	5	0	5
La calificación se realizará al <b>Equipo Permanente</b> propuesto de acuerdo al siguiente detalle:	2	0	2
<ul style="list-style-type: none"> <li>A la Propuesta que oferte más Camionetas se le asignará <b>2 Puntos</b>, al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional.</li> <li>A la Propuesta que oferte más Volquetas y/o Camiones se le asignará <b>3 Puntos</b>, al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional.</li> </ul>	3	0	3
<b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b>	<b>35</b>	<b>29.19</b>	<b>35</b>

**PROPONENTE: INGARMED**

**CRITERIO 1: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.**

- PROPONENTE: **INGARMED**, el proponente demostró un monto superior al mínimo requerido en la experiencia específica, y tuvo un monto adicional de 31.72 veces del monto requerido, por lo que se le asignó 10 puntos.

**CRITERIO 2: EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA).**

- PROPONENTE: **INGARMED**, el proponente presento un técnico operativo de área con una experiencia adicional superior a la requerida en 32,10 meses, por lo que se le asignó 6 puntos.

**CRITERIO 3: EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL.**

- PROPONENTE: **INGARMED**, el proponente presento un técnico educador social con una experiencia adicional superior a la requerida en 20,77 meses. por lo que se le asignó 5,19 puntos.

**CRITERIO 4: EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO.**

- PROPONENTE: **INGARMED**, el proponente presento un técnico almacenero con una experiencia adicional superior a la requerida en 31,97 meses, por lo que se le asignó 3 puntos.

**CRITERIO 5: NÚMERO DE PERSONAL ADICIONAL.**

- PROPONENTE: **INGARMED**, el proponente presento un adicional del personal de 3 Constructores Albañiles, por lo que se le asignó 3 puntos.

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

**CRITERIO 6: PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO.**

- PROPONENTE: **INGARMED**, el proponente presento 2 personales femeninos de Constructores Albañiles, por lo que se le asignó 2 puntos.

**CRITERIO 7: EQUIPOS/MAQUINARIA, VEHÍCULOS y HERRAMIENTAS**

La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle:

A la Propuesta que oferte más Camionetas se le asignará 2 Puntos, al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional.

A la Propuesta que oferte más Volquetas y/o Camiones se le asignará 3 Puntos, al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional.

- PROPONENTE: **INGARMED**, no propone camionetas ni volquetas adicionales de acuerdo al DCD, por lo que se le asignó 0 puntos.

**PROPONENTE: ASOCIACION ACCIDENTAL TONINHO**

**CRITERIO 1: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.**

- PROPONENTE: **ASOCIACION ACCIDENTAL TONINHO**, el proponente demostró un monto superior al mínimo requerido en la experiencia específica, y tuvo un monto adicional de 35.52 veces del monto requerido, por lo que se le asignó 10 puntos.

**CRITERIO 2: EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA).**

- PROPONENTE: **ASOCIACION ACCIDENTAL TONINHO**, el proponente presento un técnico operativo de área con una experiencia adicional superior a la requerida en 41,80 meses, por lo que se le asignó 6 puntos.

**CRITERIO 3: EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL.**

- PROPONENTE: **ASOCIACION ACCIDENTAL TONINHO**, el proponente presento un técnico educador social con una experiencia adicional superior a la requerida en 47,80 meses, por lo que se le asignó 6 puntos.

**CRITERIO 4: EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO.**

- PROPONENTE: **ASOCIACION ACCIDENTAL TONINHO**, el proponente presento un técnico almacenero con una experiencia adicional superior a la requerida en 53,80 meses, por lo que se le asignó 3 puntos.

**CRITERIO 5: NÚMERO DE PERSONAL ADICIONAL.**

- PROPONENTE: **ASOCIACION ACCIDENTAL TONINHO**, el proponente presento un adicional del personal de 5 Constructores Albañiles, por lo que se le asignó 3 puntos.

**CRITERIO 6: PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO.**

- PROPONENTE: **ASOCIACION ACCIDENTAL TONINHO**, el proponente presento 2 personales femeninos de Constructores Albañiles, por lo que se le asignó 2 puntos.

**CRITERIO 7: EQUIPOS/MAQUINARIA, VEHÍCULOS y HERRAMIENTAS**

La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle:

A la Propuesta que oferte más Camionetas se le asignará 2 Puntos, al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional.



A la Propuesta que oferte más Volquetas y/o Camiones se le asignará 3 Puntos, al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional.

- PROPONENTE: **ASOCIACION ACCIDENTAL TONINHO**, propone 2 camionetas, 3 volquetas y 1 camión adicionales de acuerdo al DCD, por lo que se le asignó 2 puntos en Camionetas y 3 puntos en Volquetas y/o Camiones sumando un total de 5 puntos.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	INGARMED	ASOCIACION ACCIDENTAL TONINHO
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	29.19	35
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)</b>	<b>70</b>	<b>64.19</b>	<b>70</b>

**FORMULARIO V-4  
RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	<b>PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA</b>	<b>100 puntos</b>

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTES	
	INGARMED	ASOCIACION ACCIDENTAL TONINHO
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	29,95	30
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	64.19	70
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>94.14</b>	<b>100</b>

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa **ASOCIACION ACCIDENTAL TONINHO**. Obtuvo 100 puntos sobre 100 puntos.

#### 4. CONCLUSIÓN

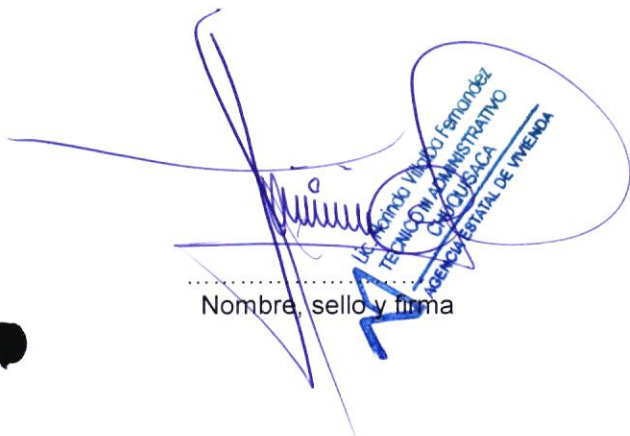
- De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL TONINHO**, alcanzó un puntaje 100 sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificada en el presente proceso de contratación.

#### 5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación Directa **“PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE – FASE(LXXVI) 2023- CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)”**, CON CODIGO INTERNO **AEV-CH-DC 002/24** al proponente **ASOCIACION ACCIDENTAL TONINHO** con su representante legal la señora Inés Rojas Mendoza, por un monto de Bs. 1.138.297,59 (Un Millón Ciento Treinta y Ocho Mil Doscientos Noventa y Siete 59/100 bolivianos) por un plazo de ejecución de obra de 120 días calendario, por haber obtenido 100 puntos, de acuerdo a su propuesta presentada y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

  
Nombre, sello y firma

  
Nombre, sello y firma

  
Nombre, sello y firma

RGE,RNRQ, FVF  
Cc: arch.  
Adj. Anexos  
Según MODELO-AEV-CD-0013-2021

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**